

UNIVERSIDAD

"No se trata sólo de un real decreto", sino de una política universitaria que está llevando a cabo el Gobierno central que "no favorece a las universidades públicas"

Sebastián Sánchez: "Aún no hay suficiente perspectiva para evaluar el 4+1"

El pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó la norma por la que se flexibiliza la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y de doctorado. Para analizar el impacto de esta nueva reforma el docente e investi-

gador, y delegado del rector de la Universidad de Granada, Sebastián Sánchez, explicó a MELILLA HOY el impacto de esta reforma de la que adelantó que en estos momentos posee "más inconvenientes que ventajas".

Nerea de Tena A. Melilla Hoy

En opinión del profesor y docente, Sebastián Sánchez "no se trata sólo de un real decreto que modifica la estructura del sistema universitario", sino de "una política universitaria que está llevando a cabo el Gobierno central la cual va más allá", en cuanto a "no favorecer a las universidades públicas". Y es que según Sánchez esta reforma "se suma a medidas como la oferta de plazas de empleo público", en la que las universidades "estamos muy restringidas por la tasas de reposición" del personal que se jubila.

En este sentido, Sánchez explicó que esta situación perjudica sobre todo "al profesorado más joven que ha estado preocupándose por su formación en la investigación y en la docencia y ha conseguido su acreditación a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y luego "no se convocan plazas de funcionariado", lo cual señaló que es "muy duro" para quien "consigue el esfuerzo de acreditarse".

Asimismo, Sánchez subrayó otro de los déficits que existen para la implantación de este Real Decreto y es que "no hay una suficiente perspectiva como para poder evaluar como ha ido la implantación del 4+1 porque las primeras promociones salieron en junio de hace dos años como mínimo". Para el docente, hubo un ejemplo muy "significativo a favor del 4+1" y es que "desde la II República española no había habido en España maestros con el máximo nivel de titulación universitaria", y esta promoción salió "por primera vez el año pasado".

En este sentido, el delegado del Rector de la UGR en la Ciudad señaló que por el momento "no les han pedido ninguna información sobre la impartición de los grados", que además apuntó que "está previsto que se evalúe en este curso", por lo que Sánchez no entiende a que "vienen tantas prisas". Así, en cuanto a los postgrados "se están evaluando muy pocos, es decir, sólo

aquellos que ya han tenido cinco o seis años de impartición, que son los másteres oficiales más antiguos".

Por otro lado, otro de los "inconvenientes" de este nuevo real decreto es el referente "al ámbito más socioeconómico y pensando en la ciudadanía en general", y es "el coste de la formación de los estudiantes el cual es muy contundente".

En este sentido, el docente apuntó que a pesar de que las universidades andaluzas tienen la oferta de precios públicos entre las más baratas de España "los precios han subido algo, y no digamos los másteres, de los que por mínimo que sea el precio, cuesta el doble que un curso de grado".

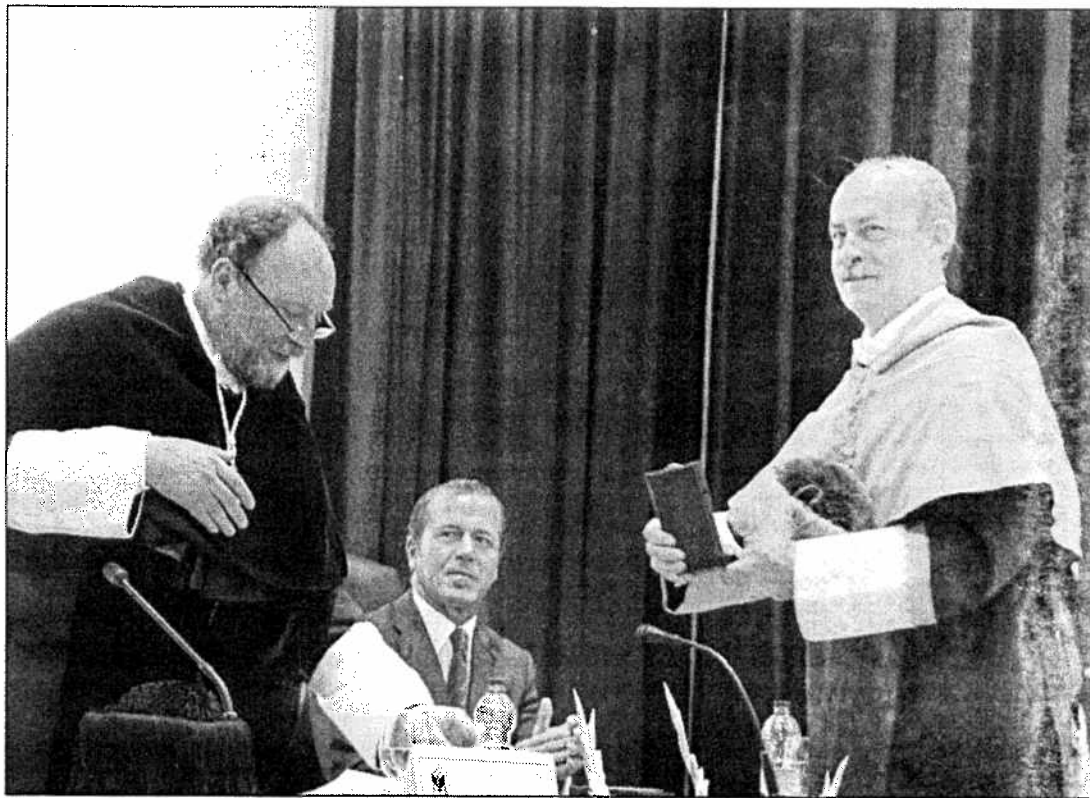
En cuanto al diálogo con la comunidad universitaria, el profesor universitario señaló que "cualquier cambio de un sistema educativo debe hablarse mucho más y no digamos teniendo

Esta reforma es "un escollo metodológico y una falta de rigor por parte del Ministerio"

unos interlocutores tan directos como es la Conferencia de Rectores Universitarios de España que tiene mucha tradición y es bastante respetada", así como desde el departamento educativo también "se debe escuchar a las organizaciones de estudiantes, de profesorado, sindicatos y cualquier organización que tenga que decir al respecto y luego tomar las decisiones oportunas".

En este caso, los rectores ya habían mostrado sus dudas sobre el decreto y es que "no veían las ventajas". Esta reforma carga con "un escollo metodológico y una falta de rigor por parte del Ministerio", desde el Rectorado no entienden que "con una mejor actitud haya habido ahora tanta precipitación".

En relación al argumento



Sebastián Sánchez con el Rector de la UGR Francisco González Lodeiro y Miguel Marín, en el Campus

sobre la implantación para adaptarse a otras universidades europeas, Sánchez advirtió de que "la implantación del 4+1, denominados grados nacen a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)", si bien aclaró que es cierto que "todos los países no tienen el 4+1, pero no todos tienen el 3+2".

En este sentido, Sánchez señaló que "el Ministerio debe replantearse tocar otra tecla muy

importante y es el coste de la formación para los estudiantes, ya que si sólo fuera la duración del grado efectivamente se obtiene un grado antes". Sin embargo, alertó de que cuando el plan de estudios es de tres años, es muy difícil obtener una cualificación profesional de salida, ya que cuando se presenta un competidor que tiene un grado de tres años, más un grado especializado de dos años, resulta complejo".

CRUE acuerda una moratoria de dos años para aplicar la reforma

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó ayer una moratoria para aplazar la implantación de grados de tres años al menos hasta el curso 2017-2018, según anunció el presidente de la confederación, Manuel José López, tras la Asamblea Extraordinaria celebrada este lunes.

López explicó que algunos rectores tuvieron "algunas dudas" sobre la moratoria (ha habido cinco abstenciones y un voto en contra, frente a los 57 a favor) pero se mostró convencido de que "en el ámbito de todos está cumplir con la moratoria".

El presidente de la confederación señaló la importancia de que la reforma del sistema universitario español con este decreto se hiciera de "forma consensuada".

La reforma supondría una "devaluación del grado en un 25%" por la disminución de 240 a 180

Respecto a una posible "devaluación de la formación en los grados", Sánchez reconoció que "al disminuir número de créditos de formación, no es que se concentren, lo cual sería una aberración didáctica, sino que se disminuye de 240 a 180 créditos de media, por lo que se devalúan en un 25 por cien el tiempo de formación".

Finalmente, el profesor universitario señaló que "una de las ventajas de los grados es que era el mayor porcentaje de la formación estaba unificada en toda España", ya que incluso "había una parte de la optatividad específica del centro, pero la mayor parte de los créditos era idéntica y la homologación era automática", sin embargo este decreto sumaría "una complejidad" más.